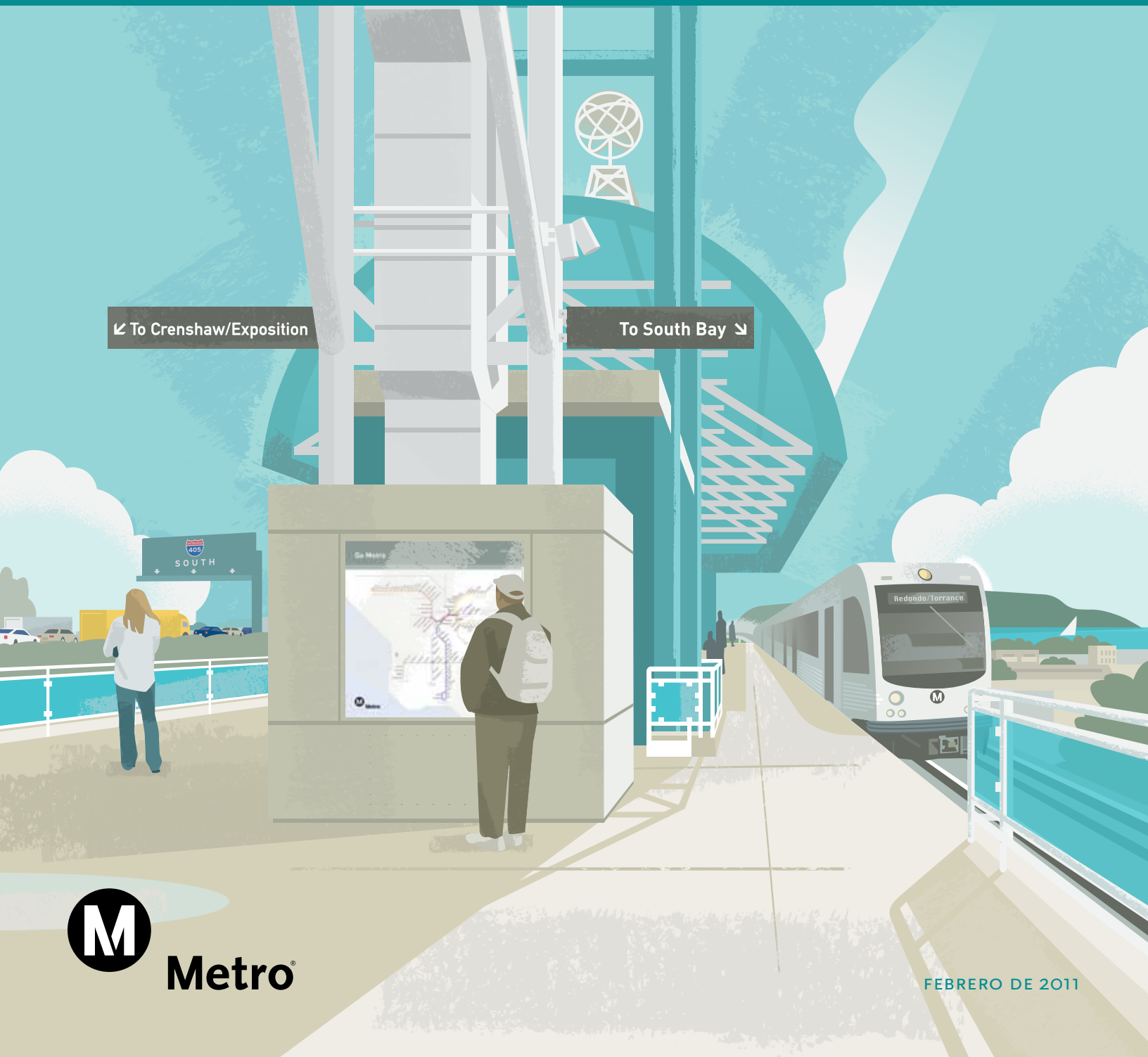


Extensión de Metro Green Line hacia el South Bay

Hoja informativa medioambiental



Antecedentes

Antes de comenzar el Borrador de la Declaración/Reporte de Impacto Ambiental (Borrador EIS/EIR), se evaluó cuidadosamente la Extensión de Metro Green Line hacia el South Bay como parte de un estudio de Análisis de Alternativas (AA) que se llevó a cabo para el derecho de vía férrea (ROW), propiedad de Metro, conocido como "Harbor Subdivision." El estudio AA del Harbor Subdivision evaluó más de 20 alternativas de transporte que podrían usar el ROW ferroviario, y la Extensión de Metro Green Line hacia el South Bay surgió como el proyecto de máxima prioridad. En el 2009, la Junta Directiva de Metro aprobó este proyecto para continuar hacia la etapa del Borrador EIS/EIR.

Se estudiarán las siguientes tres alternativas durante la etapa de revisión del borrador ambiental:

- > **Alternativa de tren ligero** – Extensión de Metro Green Line desde el terminal actual en la estación Redondo Beach hasta el Torrance Regional Transit Center (RTC) propuesto.
- > **Alternativa de no construir** – Red de transporte sin el proyecto propuesto.
- > **Alternativa de administración de sistemas de transporte (TSM)** – Capital de costo bajo y mejoras operacionales como la sincronización de semáforos diseñada para aumentar la velocidad de autobuses.

Proceso NEPA y CEQA

La ley de política ambiental nacional (NEPA) y la ley de calidad ambiental de California (CEQA) son leyes que establecen que las agencias gubernamentales deben identificar los impactos ambientales significativos de sus acciones y evitar, reducir o mitigar todo efecto adverso, si es razonable y rentable. El EIS/EIR para NEPA y CEQA es necesario para cualquier acción que tome el gobierno o que recibe financiación estatal y/o federal. Este proyecto debe estar aprobado tanto por NEPA como por CEQA, por lo tanto, se preparará un informe conjunto EIS/EIR.

El Borrador EIS/EIR para la Extensión de Metro Green Line hacia el South Bay tendrá en cuenta los impactos ambientales del proyecto propuesto dentro de una gran variedad de temas tales como la calidad del aire, recursos culturales e históricos, efectos en la comunidad, ruidos, impactos visuales, tierra, agua, recursos biológicos y otros.

Durante la etapa del Borrador EIS/EIR, Metro:

- > Estudiará los posibles efectos del proyecto, tanto durante la construcción como durante la operación.
- > Evaluará medidas que eviten, reduzcan y mitiguen los impactos adversos, si son razonables y rentables.
- > Desarrollará aún más las alternativas (incluyendo las alineaciones y ubicaciones de las estaciones), teniendo en cuenta factores tales como la rentabilidad de las alternativas y las opciones de financiamiento para la construcción.



Resumen del proceso ambiental

Hay varios pasos en el proceso del Borrador EIS/EIR que ofrecen oportunidades a las agencias, personas interesadas en el proyecto y al público en general para revisar el proyecto y someter comentarios.

1. Aviso de intención (NOI)/aviso de preparación (NOP)

Abril de 2010

LO QUE HACE METRO

- > Asociarse con la administración de transporte federal (FTA) y el Estado en el proceso NEPA/CEQA.
- > Coordinar con la FTA para desarrollar el NOI para publicación en el Registro Federal y el NOP para distribución a las agencias estatales para cumplir con los requisitos de NEPA y CEQA.

SU FUNCIÓN (ACCIÓN PÚBLICA)

- > El NOI/NOP anuncia el comienzo del proceso ambiental y de las próximas reuniones de alcance, y no necesita de acción pública.

2. Alcance público

Abril a mayo de 2010

LO QUE HACE METRO

- > Llevar a cabo reuniones de alcance público en abril y mayo de 2010.
- > Invitar al público a someter comentarios acerca del alcance del análisis ambiental ya sea en persona, correo electrónico, o por correo.
- > Publicar dichas reuniones vía correo, correo electrónico, avisos colocados en el servicio de transporte de Metro, avisos en los periódicos, sitios Web de redes sociales, campañas en vecindarios y por medio de oficiales electos.
- > Registrar e incluir todos los comentarios en el informe de alcance del proyecto.

SU FUNCIÓN (ACCIÓN PÚBLICA)

- > Revisar y someter comentarios acerca del alcance del análisis ambiental.
- > Someter comentarios acerca de lo que Metro debe estudiar en el Borrador EIS/EIR (por ejemplo: propósito y necesidades del proyecto, alternativas e impactos potenciales y mitigaciones para el análisis en el Borrador EIS/EIR).

El período de alcance público cerró el 28 de mayo de 2010. Comentarios del público son bienvenidos a lo largo del proceso del Borrador EIS/EIR. Metro se compromete a llevar a cabo un proceso de alcance comunitario continuo y transparente, el cual incluye reuniones de actualización durante los acontecimientos del proyecto y alcance continuo a los grupos interesados en el área del proyecto.

3. Preparación del Borrador EIS/EIR

LO QUE HACE METRO

- > Analizar los impactos del proyecto y desarrollar los diseños y mitigaciones del proyecto a través de consultas continuas con la comunidad.
- > Continuar proveyendo información actualizada a medida que los resultados sean disponibles.
- > Continuar reuniéndose con las organizaciones y las personas interesadas en el proyecto a medida que el proyecto avanza.

SU FUNCIÓN (ACCIÓN PÚBLICA)

- > Asistir a las reuniones públicas.
- > Asistir y participar en las reuniones informativas en su comunidad.
- > Hablar acerca de lo que usted piensa serán los impactos del proyecto y cómo se pueden mitigar.

4. Revisión pública y comentarios acerca del Borrador EIS/EIR

LO QUE HACE METRO

- > Circular el Borrador EIS/EIR en coordinación con la FTA.
- > Preparar el aviso de disponibilidad (NOA) para que la FTA lo publique en el registro federal a la finalización del Borrador EIS/EIR. El NOA anuncia que Metro circulará el documento ambiental para revisión pública.
- > Llevar a cabo audiencias públicas formales para que el público someta comentarios acerca del Borrador EIS/EIR.

SU FUNCIÓN (ACCIÓN PÚBLICA)

- > Revisar el Borrador EIS/EIR y tener en cuenta los impactos, mitigaciones y otros temas importantes.
- > Asistir a las audiencias públicas para nuevamente someter comentarios formales acerca del proyecto como parte del proceso ambiental.
- > Hacer comentarios acerca del diseño y aceptabilidad de las medidas de mitigación.

5. La Junta Directiva revisa la alternativa localmente preferida (LPA)

LO QUE HACE METRO

- > Presentar los hallazgos correspondientes del Borrador EIS/EIR a la Junta Directiva de Metro, incluyendo la recomendación de la LPA. La Junta Directiva considerará la LPA e instruirá al personal.

SU FUNCIÓN (ACCIÓN PÚBLICA)

- > Someter comentarios a la Junta Directiva de Metro sobre la LPA recomendada por el personal.
- > Asistir a las reuniones de la Junta Directiva de Metro. En este momento tendrá la oportunidad de dirigirse a la Junta Directiva de Metro acerca del proyecto.

Comuníquese con nosotros

Comuníquese con nosotros para recibir más información acerca del proyecto, hacer preguntas o someter un comentario:

CORREO:

Mr. Randy Lamm, *Project Manager*
Metro
One Gateway Plaza, 99-22-3
Los Angeles, CA 90012

TELÉFONO:

213.922.4004

CORREO ELECTRÓNICO:

southbayextension@metro.net

INTERNET:

metro.net/southbayextension

FACEBOOK:

Haga clic en “Like” para convertirse en un fan en [facebook.com/southbayextension](https://www.facebook.com/southbayextension) o busquenos escribiendo “South Bay Metro Green Line Extension”.

TWITTER:

Siganos en Twitter en [@SBayExtension](https://twitter.com/SBayExtension) o twitter.com/sbayextension.



11/20/10 M. ©2011 LACMFTA